

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE

PUNTO DE ACUERDO

07/06/2023

PCAD/CCJ/CAMPECHE/08/2023

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE. CAMPECHE.

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento del sistema de pararrayos del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Pedro Guerrero Martínez" ubicada en Campeche, Campeche.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, inició las gestiones para el procedimiento PCAD/CCJ/CAMPECHE/08/2023 de contratación del Mantenimiento eléctrico:

1) Se realizó el procedimiento de adjudicación directa se invito vía correo electrónico a 5 prestador de servicios: DISAMAR S.A. DE C.V., ING. ROMMEL FERNANDO AGUILAR BALAN, JUAN CARLOS TORRES NAVA, ING. ROMMEL FERNANDO AGUILAR BALAN, VICTOR MARTIN ORDOÑEZ CHABLE, WILLIAM ROBERTO BALCHE CALÁN, LEONARDO DANIAL BALAN UICAB, REMA PARARRAYOS Y TIERRAS FISICAS S.A. DE C.V., WILLIAM ROBERTO BALCHE CALAN

- 2) se realizó visita al inmueble para la reunión de trabajo.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los análisis resolutivos técnico y económico de las cotizaciónes recibidas.

JUSTIFICACIÓN

se requiere para contratar el mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche con el fin de prevenir posibles fallas en todo el sistema de pararrayos, asi como anticipar y asegurar el normal funcionamiento, eficiencia y protección de descargas eléctricas de los equipos eléctricos dentro del inmueble.

FUNDAMENTO

Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS			
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico	
WILLIAM ROBERTO BALCHE CALAN	CATÁLOGO DE CONCEPTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"	
DISAMAR S.A. DE C.V.		Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico y en virtud de haber cumplido favorablemente en todos, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
DISAMAR S.A. DE C.V.	\$ 138,500.00 \$	22,160.00 \$	160,660.00	1,335.07

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ AUTORIZÓ